



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCO
Y CUARENTA.

9

En L. M. N. y M. L. de Lina; a Suma de los del Mes de Sep-
tiembre de mill. Setecientos y Cuarenta años; los J. Lina, Suma, y Regim^{to} de ella, se su-
raron a Consejo en las Salas de Suma y de Corumbre para tratar, y con fien-
das de Juanes al servicio de la Mage^d, Buⁿ, y Utilidad de ella; y a Gab^o
el Jor^o D^o Gomez Claudio J^o de Subara, Alguacil Mayor del S^o J^o de
J^o de este Reyno, J^o Coronel de Infan^{ta} Española, J^o Duano, y Correg^o
J^o de esta d^{ta} Lina; y los J. D^o Bar^o M^oz Guano y Cayula, D^o
Gaspar Palacios, D^o Aguilar Monjo, y D^o Pedro Gomez; J^o =

La Lina = Dijo, que siendo Corumbre Inmemorial en Suma de los al
quien, y para las Aguas de los Exidos, y los Sanados de la Parida, y
la misma Corumbre lo es en la forma de los Sanados de esta
Lina, como atos de la Villa de Lina, en virtud de D^o Guano y Cayula
Lina Lina Sanada =

Ex^{to} de Vista =

- Pedro Lopez; Consejo de D^o Juan Perez. 227.
- Lorenzo Baena; Consejo de D^o Juan Carlos Muro. 225.
- Pedro de Sora; Consejo del Cura. 215.
- Antonio Alcazar; En su Consejo. 205.
- Pargual M^oz, y Gabriel Sang; En su Consejo. 215.
- El d^o, y Juan^o Baena Seba; En su Consejo. 215.

